



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO -- 006353

(06 AGO 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el doctor ALAIN MANJARRES FLORES, en su calidad de Gobernador encargado del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a las ciudades de Bogotá y Popayán motivo: Asistir a reuniones varios en diferentes entidades del sector salud con el propósito de buscar solución a la situación hospitalaria presentada en el departamento de San Andrés isla.

Durante los días del 8 al 11 de agosto de 2018.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al doctor ALAIN MANJARRES FLOREZ, por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$4.414.363,5,00), así \$1.910.763,00 correspondiente a los días 8,9 y 10 de agosto y \$318.460,5 , correspondiente al día 11 de agosto sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$6.319.351,00, más gastos de representación de \$6.319.352,00 para un promedio de \$12.638.703,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$636.921,00 , más valor ticket aéreo \$2.185.140,00 en la ruta SAN ANDRES – BOGOTA– POPAYAN –BOGOTA -- SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los, **06 AGO 2018**

La Gobernadora (encargada).


ELIZABETH RIVERA MARIMON

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal